



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

29 DE ENERO DE 2010

No. 769

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### **Secretaría de Desarrollo Social**

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación que regirán al Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 4
- ◆ Convocatoria para el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 9
- ◆ Aviso de continuidad del Programa de Registro de Nacimiento Universal y Gratuito derivado de las Bases Generales de Colaboración Interinstitucional y el Programa de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados 14
- ◆ Aviso de Continuidad del Programa Brigada Universitaria de Servicio Social Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 15
- ◆ Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de la Juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 16

#### **Contraloría General**

- ◆ Aviso CG/I/003/2010 32

#### **Secretaría de Cultura**

- ◆ Manual Administrativo 33
- ◆ Reglas de operación de la convocatoria del programa “Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2010 87

#### **Delegación Benito Juárez**

- ◆ Programas de Asistencia y Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social 94

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Delegación Cuajimalpa de Morelos**

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2010 115

### **Delegación La Magdalena Contreras**

- ◆ Nota aclaratoria por la que se adicionan las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que deberán aplicarse por concepto de aprovechamientos y productos en los centros generadores de la Delegación La Magdalena Contreras 2009, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de mayo de 2009 con número 596 121
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 122
- ◆ Programas de Desarrollo Social a Cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2010 147
- ◆ Programa de Desarrollo Rural Sustentable a través de la Dirección General de Desarrollo Sustentable para el ejercicio presupuestal 2010 156
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Coordinación de Cultura para el ejercicio fiscal 2010 159

### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Reglas de Operación de los Programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio 2010 163
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2010 175
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Adquisición de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2010 178
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Turístico 2010 182
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC 2010) 187
- ◆ Reglas de Operación del Programa del Sector Frutícola y Productivo 196
- ◆ Reglas de Operación del Programa Acciones de Ecología Doméstica (ACCEDO) 200
- ◆ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA-2010) 204

### **Delegación Tlalpan**

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2010 219

### **Delegación Tláhuac**

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio fiscal 2010 245

### **Delegación Xochimilco**

- ◆ Subsidios, Apoyos y Ayudas de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Xochimilco para el ejercicio fiscal 2009 299

Continúa en la Pág. 3

### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2010 301

### Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama 377

### Procuraduría Social del Distrito Federal

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2010 383

### Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo 48-60/2009 397

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional.- LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/02/10.- Adquisición de box lunch para los 51 Juzgados Cívicos del Distrito Federal 398

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Promotora Turística Punta Arrecife, S.A. de C.V. 399
- ◆ Price 89, S.A. de C.V. 400
- ◆ Amb Property México, S.A. de C.V. 401
- ◆ Intermatisse, S.A. de C.V. 402
- ◆ Aviso 403



- Comprobante de domicilio

## 6. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

- Acudir a la Dirección General de Desarrollo Social o a la Subdirección de Servicios Médicos y Sociales a solicitar el beneficio.
- Se dará prioridad a las personas de bajos recursos

## 7. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

El interesado podrá presentar su inconformidad en el Centro de Servicios de Atención Ciudadana (CESAC) cuando considere que se le excluya o si algún servidor público incumple lo establecido en la Ley de Desarrollo Social vigente para el Distrito Federal, su Reglamento y los Programas. Asimismo, podrá presentar su queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o en la Contraloría Interna de conformidad a lo previsto en el capítulo IX en sus artículos 70 al 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del D. F.

## 8. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Para la ejecución de los programas es obligación tener a la vista de la población beneficiaria y público en general los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder y en caso de omisión puede exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apoyo a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo IX en los artículos 70, 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

## 9. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

Este Programa estará sujeto a lo contenido y establecido en el capítulo VIII, en sus artículos 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social en vigor para el Distrito Federal en cuanto a los mecanismos que permitan evaluar el programa de manera cuantitativa y cualitativa, y que de cuenta del logro y objetivo de metas esperado.

Indicador de Evaluación:

$$\frac{\text{Total de acciones realizadas}}{\text{Total de acciones programadas}} * 100 \%$$

## 10. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con el objeto de garantizar la participación ciudadana en los programas sociales de la población en general, su participación estará garantizada en base a los artículos 46, 47 y 48 del capítulo V que se refiere a la colaboración ciudadana de la Ley de Participación Ciudadana fundado y motivado en el artículo 4º. de la Ley de Desarrollo Social vigente para el Distrito Federal en lo que se refiere a los principios de la Política de Desarrollo Social.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Servicios Médicos y Sociales, llevará a cabo la difusión entre la población para la inscripción de candidatos a ser beneficiarios de este programa en la Delegación La Magdalena Contreras.

## 11. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS/SECTORES

Se promoverá como coadyuvantes la participación de la Jurisdicción Sanitaria, Centros de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, así como de la sociedad organizada, y la comunidad en general, con el propósito de sumar esfuerzos y recursos.

### “NUTRICIÓN INFANTIL EN LA MAGDALENA CONTRERAS”

#### DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

#### 2. OBJETIVOS Y COBERTURA

- Mejorar los niveles nutricionales en niños de 1 a 6 años cumplidos
- Sólo en casos especiales de beneficiarios con 3º grado de desnutrición se podrán incluir de diferentes edades.
- Proporcionar un sano desarrollo y crecimiento infantil

#### 3. METAS FÍSICAS

Proporcionar 1200 despensas mensuales, suministro de vitaminas y desparasitante durante el periodo de enero a diciembre del 2010.

#### 4. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

R	SR	AI	PTDA	DENOMINACION
14	04			La Desigualdad Económica y sus consecuencias se reducen en la Ciudad de México. Las Mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados.

71 Atención Delegacional al desarrollo de la niñez  
4105 Ayudas Culturales y Sociales.

##### 5. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- a) Asistir a los módulos donde se tomara talla, peso y medidas para detectar la desnutrición infantil.
- b) Se evaluará a la población infantil susceptible de ser beneficiaria por este programa con edades de 1 a 6 años de edad o a sus excepciones considerando factores de edad, talla, peso y condiciones de pobreza.
- c) Se incorporará al padrón de beneficiarios a los niños y las niñas que presentan mayores niveles de desnutrición.
- d) Proporcionar información solicitada para un levantamiento de diagnóstico socioeconómico.

##### 6. PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN

- a) Acudir a la Dirección General de Desarrollo Social o a la Subdirección de Servicios Médicos y Sociales a solicitar el beneficio.
- b) Se dará prioridad a las personas de bajos recursos

##### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FRECUENCIA	TOTAL ANUAL
Desparasitantes	Frasco	1200	SEMESTRAL	2400
Vitaminas	Frasco	1200	SEMESTRAL	2400
Despensas	Paquete	1200	MENSUAL	14,400

##### REQUISITOS DE ACCESO

- Vivir en La Magdalena Contreras
- Tener 1 a 6 años de edad
- Tener desnutrición de 3º grado (para ser incluido sin importar la edad)
- Realizar en el levantamiento del diagnóstico médico
- Se dará preferencia a los niños que vivan en condiciones de pobreza y marginación
- Proporcionar copia fotostática de la siguiente documentación:
  - Acta de nacimiento del niño (a)
  - Comprobante de domicilio
  - Credencial oficial de identificación de la madre o tutor.

##### 7. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

El interesado podrá presentar su inconformidad en el Centro de Servicios de Atención Ciudadana (CESAC) cuando considere que se excluye o si algún servidor público incumple lo establecido en la Ley de Desarrollo Social vigente para el Distrito Federal, su Reglamento y los Programas. Asimismo, podrá presentar su queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o en la Contraloría Interna de conformidad con lo previsto en el capítulo IX en los artículos 70 al 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

##### 8. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Para la ejecución de los programas es obligación tener a la vista de la población beneficiaria y público en general, los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder y en caso de omisión puede exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apoyo a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo IX en los artículos 70, 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

##### 9. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

Este Programa estará sujeto a lo contenido y establecido en el capítulo VIII, en sus artículos 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social en vigor para el Distrito Federal en cuanto a los mecanismos que permitan evaluar el programa de manera cuantitativa y cualitativa, y que de cuenta del logro y objetivo de metas esperado.

**Indicador de Evaluación:**

$$\frac{\text{Total de acciones realizadas}}{\text{Total de acciones programadas}} * 100 \%$$

**10. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Con el objeto de garantizar la participación ciudadana en los programas sociales de la población en general, su participación estará garantizada en base a los artículos 46, 47 y 48 del capítulo V que se refiere a la colaboración ciudadana de la Ley de Participación Ciudadana fundado y motivado en el artículo 4º. de la Ley de Desarrollo Social vigente para el Distrito Federal en lo que se refiere a los principios de la Política de Desarrollo Social.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Servicios Médicos y Sociales, llevará a cabo la difusión entre la población para la inscripción de candidatos a ser beneficiarios de este programa en la Delegación La Magdalena Contreras.

**11. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS/SECTORES**

Se promoverá como coadyuvantes la participación de la Jurisdicción Sanitaria, Centros de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, así como de la sociedad organizada, y la comunidad en general, con el propósito de sumar esfuerzos y recursos.

**“APOYO A FAMILIAS QUE HABITAN EN ZONAS DE RIESGO EN TEMPORADA INVERNAL DE LA MAGDALENA CONTRERAS”**

**1.- DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:  
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS A TRAVÉS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**2. OBJETIVO Y COBERTURA**

Asistir a la población abierta en la Delegación Magdalena Contreras en época invernal que tenga vivienda precaria y/o en condiciones de pobreza, entregándoles diversos apoyos que contribuirán a mitigar las consecuencias y los efectos que genera la modificación climática en la Delegación.

**3. METAS FÍSICAS**

- a) Se tiene programado para 2010 la entrega de 750 paquetes que consiste en una despensa y un cobertor.
- b) Entregar 10,000 chamarras a usuarios de LICONSA y a personas que habiten en zonas de alto riesgo vulnerables a las bajas temperaturas.

**4. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

R	SR	AI	PTDA	DENOMINACION
14				La Desigualdad económica y sus consecuencias se reducen en la ciudad de México.
	04			Las Mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados.
		71		Atención Delegacional al desarrollo a la niñez
			4105	

**5. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

Para la entrega de cobertores y despensas:

- Vivir en condiciones vulnerables
- Llenar y entregar cédula de solicitud de ingreso
- Comprobante de domicilio
- Presentar en el momento de ser encuestados identificación oficial con fotografía
- Habitar en zonas de riesgo vulnerables a las bajas temperaturas

Para la entrega de chamarras:

- Presentar la tarjeta de usuario de LICONSA, o estar inscrito en la lista de espera para personas de escasos recursos de la Delegación La Magdalena Contreras
- Identificación oficial
- Acudir a recoger su apoyo
- Llenar ficha de solicitud
- Habitar en zonas de riesgo vulnerables a las bajas temperaturas